

Asegura la tranquilidad de tus seres queridos con los seguros de protección que **Red Dávila** en conjunto con **MetLife** tienen para ti.

Seguro Ambulatorio de Red Dávila



¿Cómo te protege tu Seguro Ambulatorio de Red Dávila?

Mediante reembolsos de hasta 50% de los gastos médicos provenientes de las prestaciones ambulatorias realizadas en Red Dávila, con bonificación del sistema previsional. En caso de que no se bonifique la prestación, la Compañía también considerará como gastos efectivamente incurridos el 25% de estos.



Cobertura Ambulatoria

Prestaciones	% Reembolso con Sist. Previsional	% de Reembolso para no Bonificable	Tope por prestación
Consulta Médica	50%	25%	UF 1
Cirugía Ambulatoria			-
Exámenes Imagenología Amb.			
Exámenes Laboratorio Amb.			
Exámenes Imagen Amb Alto Costo			
Procedimientos de Diagnóstico			
Procedimientos Quirúrgicos			



Edades de Ingreso

	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular, Cónyuge Conviviente Civil o Pareja	18 años	59 años y 364 días	64 años y 364 días
Hijos	14 días	22 años y 364 días	23 años y 365 días

Los recién nacidos podrán ingresar al Seguro Ambulatorio de Red Dávila, bajo las siguientes condiciones:

Periodo de Vigencia de la madre en la póliza	Inscripción del hijo		Suscripción y Evaluación	
	Desde	Hasta	Carencia	DPS
Mayor o igual 12 meses	Desde 7 meses de gestación	Nacimiento	No	No
Mayor o igual 12 meses	Después de 14 días de nacido	En adelante	No	Si
Menor a 12 meses	Día 14 de nacido	En adelante	No	Si



Condiciones Generales de Asegurabilidad

- ✓ Todos los asegurables deberán completar el formulario “Propuesta de Seguro o Solicitud de Incorporación al Seguro” y una DPS (Declaración Personal de Salud). La Compañía Aseguradora establecerá restricciones y limitaciones de cobertura respecto de situaciones o enfermedades preexistentes declaradas, las que se entienden por aceptadas a la firma de la Declaración Personal de Salud.
- ✓ Los hijos del asegurado titular estarán cubiertos por el seguro hasta los 18 años o hasta los 23 años y 364 días, siempre y cuando sean solteros y cursen estudios regulares en instituciones educacionales reconocidas por el Estado, acreditado mediante el correspondiente Certificado de Alumno regular.
- ✓ La póliza no cubre situaciones y enfermedades preexistentes que, conforme a la Declaración Personal de Salud del Asegurado, la Compañía haya excluido de la cobertura.
- ✓ La compañía se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes para la evaluación del riesgo en aquellos casos que estime necesario y conveniente.
- ✓ La vigencia de las coberturas individuales regirá a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de suscripción de la propuesta o solicitud de incorporación a la póliza.



Montos Máximos de Reembolsos y Deducibles

El Capital Asegurado es de UF 50 (cincuenta unidades de fomento) anuales por asegurado.

El deducible es de UF 1 (una unidad de fomento) y se aplica respecto de cada asegurado, con tope de UF 3 (tres unidades de fomento) por grupo familiar. El deducible se aplicará sobre los gastos médicos efectivamente incurridos, y luego de que se hayan sido bonificados por el Sistema de Salud Previsional del Asegurado, multiplicados por el porcentaje indicado en los Cuadros de Coberturas.



Primas Mensuales

La prima mensual será calculada según la cantidad de asegurados incorporados en la póliza. El monto de la prima se ajustará según plan contratado en los términos que se establecen en la tabla de primas. Su contratación es con Cuenta Corriente (PAC) o Pago Automático desde Tarjeta de Crédito (PAT)

Seguro Dávila de Red Dávila

Periodo de Vigencia	Titula Sin Asegurado Dependiente	Titular + 1 Asegurado dependiente	Titular + 2 Asegurado dependiente	Titular + 3 Asegurado dependiente	Carga Adicional
14 días- 59 años y 364 días	UF 0,2579	UF 0,3973	UF 0,5276	UF 0,6461	UF 0,1194

Además, tienes beneficios adicionales **

- ✓ 65% de descuento arancel dental en centros Dávila y VidalIntegra.
- ✓ 50% de descuento al copago de la consulta de urgencia en Clínica Recoleta y Vespucio.

Contrátalo desde \$10.079_{aprox.} /UF 0,2579 *

En base a plan titular sin asegurados dependientes, el valor de la prima varía según la cantidad de asegurados

*Valor UF 01/05/2025 \$39.081,90

** Los beneficios adicionales mencionados, no constituyen cobertura, siendo de exclusiva responsabilidad de Clínica Dávila la prestación de los servicios convenidos, sin responsabilidad alguna para MetLife Chile Seguros de Vida S.A., quien podrá poner término a este Convenio en cualquier momento cuando así lo estime conveniente, informando oportunamente a los usuarios.

El riesgo es cubierto por MetLife Chile Seguros de Vida S.A., las condiciones generales de esta póliza se encuentran depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo los códigos POL 3 2023 0395 Seguro Catastrófico, POL 3 2023 0461 Seguro Complementario. La presente información solo representa un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones de cada uno de los seguros antes mencionados. El detalle de las condiciones, términos y exclusiones se encuentra en las Condiciones Generales antes mencionadas y en las Condiciones Particulares de la Póliza.